

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21156 *MANRESA 6 DE GESTIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANRESA 6, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 3 de junio de 2010 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Manresa 6 De Gestión, S.L.", de "Manresa 6, S.L.", en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, el día 31 de marzo de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela, 8 de junio de 2010.- Los Administradores Mancomunados de Manresa 6 de Gestión, S.L., y los Administradores Solidarios de Manresa 6, S.L., Jesús María Casado Cervera y Eneko Larrarte Huguet.

ID: A100048956-1